

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

MINAS

Don Manuel de Landecho y Allendesalazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Jesús Cano Romero, vecino de Madrid, calle de Segovia, 5, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 5 de enero de 1943, una solicitud pidiendo la propiedad de 18 pertenencias de una mina de mineral de mica y otros, cuyo expediente tiene el número 1.402, que tendrá por nombre «El Salvador de Pedrezuela», sita en el paraje denominado Val de los Huertos, término municipal de Pedrezuela.

Designa las 18 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida la primera estaca de la mina «Santa Teresa de Jesús», número 1.233; desde dicho punto, con dirección N., se medirán 400 metros, para colocar la primera estaca; desde este punto, con dirección E., se medirán 100 metros, para colocar la segunda estaca; desde este punto, con dirección N., se medirán 300 metros, para colocar la tercera estaca; desde este punto, con dirección E., se medirán 200 metros, para colocar la cuarta estaca; desde este punto, con dirección S., se medirán 700 metros, para colocar la quinta estaca, y desde este punto, con dirección O., se medirán 300 metros, para llegar al punto de partida, cerrándose así el perímetro de las 18 pertenencias que solicita. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo sido admitida por decreto de 10 de febrero corriente la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Pedrezuela, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

siciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 10 de febrero de 1943.—
Manuel de Landecho,

(G. C.—527)

Don Manuel de Landecho y Allendesalazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Fernando Martínez Fondevilla, vecino de Madrid, calle General Pardiñas, 20, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 4 de enero de 1943, una solicitud pidiendo la propiedad de veinte pertenencias de una mina de mineral de mica, cuyo expediente tiene el núm. 1.400, que tendrá por nombre «Juanita», sita en el paraje llamado Arroyo de los Prados, término municipal de Pedrezuela.

Designa las veinte pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida una pequeña calicata que existe en dicho paraje, dentro de la tierra que es de Miguel de la Fuente Sanz y de Esperanza Sanz González. Desde dicho punto de partida, en dirección Nordeste, se medirán 250 metros, para colocar la estaca auxiliar; desde ésta, en dirección Norte, se medirán 200 metros, colocando la primera estaca; desde ésta, en dirección Suroeste, se medirán 500 metros, colocando la segunda estaca; desde ésta, en dirección Sur, se medirán 400 metros, colocando la tercera estaca; desde ésta, en dirección Nordeste, se medirán 500 metros, colocando la cuarta estaca, y desde ésta, en dirección Norte, se medirán 200 metros, para llegar a la estaca auxiliar, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias o hectáreas que se solicitan. Los rumbos que se señalan son los del Norte magnético.

Y habiendo sido admitida por decreto de 10 de febrero corriente la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Pedrezuela, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 10 de febrero de 1943.—
Manuel de Landecho.

(G. C.—525)

Don Manuel de Landecho y Allendesalazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Jesús Cano Romero, vecino de Madrid, calle de Segovia, 5, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 5 de enero de 1943, una solicitud pidiendo la propiedad de 21 pertenencias de una mina de mineral de mica y otros, cuyo expediente tiene el número 1.403, que tendrá por nombre «Mary-Sol», sita en el paraje denominado Val de los Huertos, término municipal de Pedrezuela.

Designa las 21 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida la tercera estaca de la mina «Santa Teresa de Jesús», número 1.233; desde este punto, con dirección S., se medirán 500 metros, para colocar la primera estaca; desde este punto, con dirección O., se medirán 300 metros, para colocar la segunda; desde este punto, con dirección N. magnético, se medirán 800 metros, para colocar la tercera; desde este punto, con dirección E., se medirán 200 metros, para colocar la cuarta; desde este punto, con dirección S., se medirán 300 metros, para colocar la quinta, y desde este punto, con dirección E., se medirán 100 metros, para llegar al punto de partida, cerrándose así el perímetro de las 21 hectáreas que solicita.

Y habiendo sido admitida por decreto de 10 de febrero corriente la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Pedrezuela, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 10 de febrero de 1943.—
Manuel de Landecho.

(G. C.—524)

Diputación Provincial de Madrid

Servicio Forestal

Estando en tramitación la inclusión del monte del común de Lozoyuela dentro del Consorcio existente entre el Patrimonio Forestal del Estado y la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, predio que se encuentra situado dentro de la comarca de interés forestal Guadarrama-Somosierra, por haber sido ofrecido por la Junta que rige dicho monte, con fecha 21 de enero del corriente año,

Se pone en conocimiento general, con objeto de que si alguno se cree perjudicado en sus derechos, reclame por escrito ante la Jefatura del Servicio Forestal de la Excmo. Diputación de Madrid, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente comunicado.

(El monte citado se compone de las siguientes fincas: «Peña Parda», número 18, polígono 21; «Peña Parda», número 19, polígono 21; «Espaldás», número 110, polígono 27; «Pingatocino», núm. 105, polígono 27; «La Canaleja», núm. 58, polígono 38.)

Madrid, 19 de febrero de 1943.—El Secretario, Filiberto López.

Por omisión, no se ha indicado en el BOLETÍN de 20 del corriente, que la inclusión de que se trata se refiere al Consorcio existente entre la Diputación Provincial de Madrid y el Patrimonio Forestal del Estado, al tratar de los terrenos ofrecidos por los vecinos del pueblo de Zarzalejo.

Madrid, 22 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe.

(G.—3-235)

COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente edicto se hace saber: Que en el Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de la niña María del Loreto González Ortega, que tuvo ingreso en el mismo en 16 de diciembre de 1926, teniendo a la sazón cinco días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás parientes, se publica el presente, al objeto de que

llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado por el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941; concediéndose el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para poder hacer expresada comparecencia.

Madrid, 20 de febrero de 1943.—El Director, Conrado Moro.
(G.—3.237)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

LEÑA.—PRECIOS

Como ampliación a la nota de esta Junta Provincial de Precios de fecha 30 de diciembre de 1942, en la que se reseñaban para leña troceada los precios siguientes:

Almacenista a detallista, 0,27 pesetas kilogramo.

Detallista al público, 0,32 pesetas kilogramo.

Se hace saber: Que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha resuelto incrementar dichos precios en la cantidad de 0,05 pesetas por el astillado de la misma, pudiendo percibirse por los gastos de acarreo desde carbonería hasta piso del consumidor la cantidad máxima de 0,50 pesetas por saco de 40 kilogramos de leña o carbón vegetal.

Los almacenistas, caso de efectuar ventas al público, deberán hacerlas, en las partidas superiores a 250 kilogramos, al precio de almacenista a detallista, y cuando sean inferiores a 250 kilogramos, el precio de detallista, como máximo.

Los precios en consumo de leña y carbón vegetal fijados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes son máximos, no procediendo la diversificación de precios en atención a la calidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1943.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—660)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Recibidas definitivamente las obras de acopios de piedra machacada para la reparación de los kilómetros 6,900 al 7,567 de la sección de Chamartín a Alcobendas, de la carretera de Madrid a Irún, se hace saber que, con arreglo a lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, «Sociedad Española Puricelli», después de haberse acreditado, por medio de certificación de la Alcaldía de Fuencarral, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna contra el destajista, por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura del Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en la obra.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras

Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura del Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 17 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(G. C.—672) (O.—4.146)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

COSLADA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales del ejercicio económico del año 1942, con los documentos que las justifican, el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 del mes actual, acordó se expongan al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los habitantes de este término puedan examinarlas y formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Coslada, 16 de febrero de 1943.—El Alcalde, Tomás Jiménez.

(G. C.—669) (X.—3.762)

BATRES

El Presidente de la Junta del repartimiento sobre utilidades formado en este Municipio para cubrir el déficit de 1942,

Hace saber: Que terminado dicho repartimiento queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y que durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o Entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las Utilidades, rentas o rendimientos; sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen, y sobre las bonificaciones, tanto del reclamante como de cualquiera otra persona o Entidad comprendida en el repartimiento y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

En Batres, a 26 de febrero de 1943. (Firmado.)

(G. C.—668) (X.—3.763)

CHAMARTÍN DE LA ROSA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedará expuesta al público, durante quince días, para oír reclamaciones, las matrículas de escarlates, anuncios y entrada de ca-

rruajes, del año actual. Tres días después dará comienzo el periodo de cobranza voluntaria, que durará tres meses, transcurridos los cuales pasarán los recibos a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Chamartín de la Rosa, 12 de febrero de 1943.—El Administrador de Rentas, Francisco Avilés.

(G. C.—662) (X.—3.758)

RIBATEJADA

Terminada la rectificación del Padrón de habitantes, correspondiente al año 1942, se halla ésta expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones crean oportunas.

Ribatejada, a 15 de febrero de 1943.—El Alcalde, Juan Cobo.

(G. C.—663) (X.—3.759)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil, se siguen autos promovidos por don Zoilo Miguel y Rubio, con doña María Ana Rolland y Maritorea, sobre rescisión de contrato e indemnización de daños y perjuicios; en cuyos autos, y por dicha Sala, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 12 de febrero de 1943.—Habiendo visto los presentes autos remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 2, de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante-apelante, don Zoilo Miguel y Rubio, natural de Torrecaballeros (Segovia), que está defendido por el Letrado don Martín Asúa, y representado, en concepto de pobre, por el Procurador don Bienvenido Moreno; y de la otra, como demandada y apelada, doña Ana María Rolland y Maritorea, Condesa de Alpuente, mayor de edad, casada, divorciada, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se entienden las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre resarcimiento de daños y perjuicios...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número 2, con fecha 6 de marzo del año 1940, por la que se absolvió a la demandada, doña María Ana Rolland y Maritorea de la demanda contra ella interpuesta por el demandante, don Zoilo de Miguel Rubio, sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de doña María Ana Rolland y Maritorea, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pascual Domenech, Luis Jiménez, Manrique Mariscal de Gante.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Pascual Domenech, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Juan M. Corujo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía de doña María Ana Rolland y Maritorea, extendiendo y firmo el presente en Madrid, a 19 de febrero de 1943.—José Fernández.

(G. C.—675)

(C.—3.296)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez (General Castaños, número 1, piso segundo), penden autos ejecutivos promovidos por don Federico Alvarez Iraola, contra don Manuel Luis Ortega Pichardo, como Director Gerente de «Cartográfica Hispánica», en reclamación de cantidad.

En dichos autos se trabó embargo sobre bienes propios del demandado, que se encuentran depositados en su poder en la calle de Claudio Coello, número 43, piso tercero, y cuya reseña, con más detalle, obra a disposición de quien le interese en este Juzgado y Secretaría.

Por proveído de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta de los expresados bienes muebles, por primera vez, habiéndose señalado para su celebración el día 8 de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los licitadores que como tipo de subasta se ha fijado el de diecisiete mil quinientas cincuenta y dos pesetas, por haberse deducido del de tasación el importe del en que fueron tasados las camas, colchones y almohadas que fueron embargadas, y que, a instancia de la parte actora, se ha acordado excluir de tal subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado, pudiendo verificarse el remate a calioad de ceder a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para conocimiento del público, además de fijarse el presente en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado.

Madrid, diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,

P. H.,

Emilio Esteban

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Francisco Valcarce

(A.—765)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue a instancia de don Carlos Jiménez Pérez expediente sobre inscripción de dominio de la finca urbana situada en esta capital, plaza del Angel, número veintidós antiguo, seis moderno, diecinueve novísimo y dieciocho en la actualidad, habiéndose acordado por

providencia del día de hoy citar para el mencionado expediente a don José Cano Bárcenas, que vendió dicha finca el veinte de febrero de mil novecientos veintitrés al citado don Carlos Jiménez, y en caso de que aquel señor haya fallecido, a su hija, doña Ascensión Cano, y en su caso, también, a los que se crean herederos de las referidas personas; apercibiéndoles que si no comparecen solicitando lo que estimen conveniente a su derecho, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de citación a las personas mencionadas, expido la presente cédula en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario judicial,
José de Molinuevo y Junoy
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Manuel de Vicente Tutor
y de Guelbenzu

(A.—763)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, se hace saber que por providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de este Plaza don José García Cárdenas Lebrón, con domicilio en la calle de Castelló, número treinta, dedicado al negocio de fabricación y venta de licores y vinagres, y que se ha nombrado interventor de la misma al acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de los créditos de la lista presentada a don Ramón Mora Calopa; lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
(Firmado.)

(A.—762)

GETAFE

EDICTO

En este Juzgado, a instancia de don Práxedes Muñoz Ocaña, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Fuenlabrada, Fuente, cinco, se tramita expediente sobre que se declare justificado el dominio que afirma corresponderle sobre la finca descrita así:

«Una casa sita en la villa de Fuenlabrada y en su calle de la Fuente, número cinco, que mide una superficie de ciento nueve metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, u Oriente, con casa de Hermenegildo Escolar, hoy Alberto Escolar; por la izquierda, entrando, o Poniente, con casa de Salomé Uceda, hoy Melitón González, y por el fondo, o Norte, la calle del Estuche.» Figura en la numeración nueve, a partir del año mil novecientos veintitrés, con el número siete. La adquirió el veintitrés de noviembre de mil novecientos veinticinco por compra al Estado, en escritura pública otorgada ese día ante el Notario don José Criado, en Madrid. Durante los diez últimos años ha estado poseída por aquél y amillarada a su nombre.

Y por el presente, conforme al artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, que se fijarán en los parajes públicos e insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por tres veces, para que en el término de ciento ochenta días comparezcan, si quisieren alegar su derecho; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Getafe, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
El Juez de primera instancia,
Antonio Córdova

(A.—760)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima de Abonos «Medem», representada por el Procurador don Julio Padrón, contra don Julián Sánchez Fernández, hoy su hijo y heredero, don Julián Sánchez Ferrer, sobre pago de dos mil trescientas cincuenta y tres pesetas setenta céntimos, intereses legales y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las siguientes fincas embargadas, sitas en término de Navahermosa:

Primera. Una tierra llamada Suerte de Arriba, al sitio de la Dehesa, de caber cinco fanegas, o sean dos hectáreas treinta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: por Norte, tierra de herederos de Andrés García Ortiz; Sur, otra de Canuto Infantes; Este, Colada del camino de Toledo, y Oeste, con el Trozón de la Dehesa.

Segunda. Otra tierra al sitio de Majadillas, de caber cinco fanegas, equivalentes a dos hectáreas treinta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: por Norte, con terrenos del Municipio; Saliente, viña de Canuto Infantes; Mediodía, con el mismo, terrenos del Municipio, y Oeste, con tierras de Adolfo y Tomás Arnáiz.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio en que han sido tasadas pericialmente, o sea la cantidad de dos mil pesetas para la primera finca, y la de dos mil quinientas pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo y exhibir su cédula personal, su cuyos requisitos no serán admitidos.

Que no se ha hecho presentación de títulos de propiedad, habiéndose sustituido a medio de certificación de lo que en cuanto a los mismos consta en el Registro de la Propiedad correspondiente, la cual se halla unida a los autos, para que pueda ser examinada por los licitadores; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario
(Firmado.)

V.º B.º
El Juez
(Firmado.)

(A.—764)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, promovidos por don Jacinto López Davalillos y Prior y doña Luisa Ramos Montes, que litigan por pobre, sobre tercería de mejor derecho al cobro de ciertas cantidades con los bienes embargados al Centro Cultural del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en autos de menor cuantía instados contra el mismo por doña Rosa Echevarría, y don Luis y doña Concepción de Alfonso Madrona, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, Sr. Pacheco.—Juzgado núm. 10.—Madrid, 13 de octubre de 1942.—Por dada cuenta, se reanuda el curso de los presentes autos, y proveyendo al escrito del Procurador don Juan José Esteban Romero, fecha 18 de marzo de 1941. En cuanto a lo principal, se admite la demanda de tercería de mejor derecho en el mismo formulada a nombre de don Jacinto López-Davalillos Prior y doña Luisa Ramos Montes, que por razón de su cuantía se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía en la ley de Enjuiciamiento Civil con los demandantes y Centro demandado en los seguidos por doña Rosa Echevarría Echevarría y don Luis y doña Concepción de Alfonso Madrona, ésta representada por su madre y tutora, doña María Luisa Madrona Echevarría, contra el Centro Cultural del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a todos los cuales se confiere traslado de la expresada demanda de tercería, con entrega de las copias de la misma y documentos con ella presentados, para que les sirva de emplazamiento, a fin de que la contesten dentro del término de nueve días, apercibiéndoles que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y se dará por contestada la demanda por su parte, notificándoles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Y como se solicita por los terceristas en la demanda, no obstante lo dispuesto en el artículo 1.540 de la ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese esta providencia al Centro Cultural del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se publicarán en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, a cuyos Administradores se remitirán con los oportunos oficios, interesándoles su inserción gratuita por ahora, sin perjuicio de ser abonadas en su día, por haberse concedido a los demandantes el beneficio de pobreza.—Proveído y firmado por su señoría, de que doy fe.—Juan A. Pacheco.—Ante mí, Cándido García. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los fines del traslado conferido en la providencia inserta, por el término y con el apercibimiento en ella indicado, al Centro Cultural del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 15 de febrero de 1943.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia núm. 10, Agustín C. de Vaca.

(C.—3.295)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de responsabilidades políticas núm. 62, contra Juan Miguel Herrero Bollo, natural de Madrid, hijo de Juan Miguel y de Práxedes, de treinta y tres años, vecino de Madrid, se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes propiedad de dicho encartado, pudiendo prestar tales declaraciones ante el Juzgado de instrucción número 14, en que se sigue el expediente, o ante el de primera instancia o en el municipal del domicilio del declarante, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación del expediente.

Madrid, 12 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—15.830)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada el día de hoy, en el expediente de responsabilidades políticas núm. 57, contra Rafael Jimeno Lassala, natural de Barcelona, hijo de José y Adela, y de sesenta y cinco años, vecino de Madrid, se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes propiedad de dicho encartado, pudiendo prestar tales declaraciones ante este Juzgado de instrucción número 14, en que se sigue el expediente, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación del expediente.

Madrid, 12 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—15.831)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de responsabilidades políticas número 75, contra José Martín Lozano, natural de Cuéllar, hijo de Eusebio y de Severina, de veintisiete años, vecino de Madrid, se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes propiedad de dicho encartado, pudiendo prestar tales declaraciones ante este Juzgado de instrucción número 14, en que se sigue el expediente, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación del expediente.

Madrid, 12 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—15.827)

JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en de la provincia, se hace saber haber acordado la incoación de expedientes de responsabilidades políticas siguientes:

Núm. 22. Contra Alejandro Cid Colmenarejo, de veintiocho años, vecino de Colmenar Viejo.

Núm. 45. Contra Liborio Marroquín Escudero, de treinta y nueve años, casado, Sargento de Inválidos y vecino de Madrid.

Lo que se publica a los efectos del artículo 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la de 19 de igual mes del año último, haciéndose saber que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1943.—El Secretario, José de Molinuevo.—Manuel de V. Tutor.

(B.—15.791)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de Responsabilidades Políticas número 68, contra Julián Vázquez Sánchez, natural de Madrid, de veintiocho años, vecino de Madrid, se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes propiedad de dicho encartado, pudiendo prestar tales declaraciones ante este Juzgado de instrucción número 14, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación del expediente.

Madrid, 12 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—15.828)

JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y el de la provincia, se hace saber haber acordado la incoación de expediente de responsabilidades políticas siguientes:

Núm. 8.—Contra Salvador Caracena Fernández, de cincuenta y un años, viudo, empleado, domiciliado en Madrid, calle de Francisco de Diego núm. 11, bajo.

Núm. 18.—Contra Mariano Baldominos Loeches, de sesenta y cuatro años, viudo, jornalero, que vivió en Villaverde, Tejar del Sastre.

Núm. 37.—Contra Mariano Marcos López, de cincuenta y tres años, casado, empleado, con domicilio en la plaza de Bilbao, núm. 2.

Núm. 39.—Contra Gregorio Martínez Sierra, escritor, que vivió en el Parque Metropolitano, hotel 42.

Núm. 41.—Contra Juan Rivelles Morera, cuyas demás circunstancias se desconocen.

Núm. 44.—Contra Julio Oca del Valle, de treinta y nueve años, que vivió en la calle de Benito Gutiérrez, número 14.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la de 19 de igual mes del año último, ha-

ciéndose saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1943.—El Secretario, José de Molinuevo.—Manuel de V. Tutor.

(B.—15.794)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en el expediente de Responsabilidades Políticas número 63, contra Emeterio García Linares, de cincuenta y nueve años, vecino de Madrid, se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes propiedad de dicho encartado, pudiendo prestar tales declaraciones ante el Juzgado de instrucción núm. 14, en que se sigue el expediente, o ante el de primera instancia o en el municipal del domicilio del declarante, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación del expediente.

Madrid, 12 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—15.829)

JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y de la provincia, se hace saber haber acordado la incoación de expediente de responsabilidades políticas siguiente:

Expediente núm. 7, contra Manuel Galán Largo, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la de 19 de igual mes de 1942, haciéndose saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social del inculcado, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 13 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Manuel de Vicente Tutor.

(B.—15.793)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se hace público que con fecha 3 de octubre de 1942 se ha incoado expediente de responsabilidades políticas, con el número 63, de

1942, contra Luis Cabeza Pérez, el que se tramita en el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, y, en su consecuencia, se llama a las personas que conozcan al inculcado para que comparezcan ante dicho Juzgado para prestar declaración acerca de los bienes que pueda poseer.

Madrid, 13 de febrero de 1942.—El Secretario, P. S. (firmado).

(B.—15.795)

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el expediente de responsabilidades políticas núm. 10, de 1942, contra Fernando Claudín, cuyas demás circunstancias se desconocen, se cita a dicho encartado para que comparezca ante expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de darle lectura de los cargos que se le imputan en referido expediente y demás necesario, con apercibimiento de que si no lo verifica se continuará el expediente sin más citarle ni oírle.

Madrid, 15 de febrero de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—15.812)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina:

JUZGADO NUMERO 7

Delgado Sánchez (Tomás), hijo de Victoriano y de Manuela, domiciliado últimamente en San Bernabé, núm. 6, comparecerá el día 25 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

(B.—15.865)

JUZGADO NUMERO 7

Montero Fernández (Regino), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 25 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto e infracción ley de Caza, instruido contra el mismo y otro.

(B.—15.864)

JUZGADO NUMERO 7

Meyer (Armando), domiciliado últimamente en la calle de Canarias, núm. 3, ático, comparecerá el día 25 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

(B.—15.863)

JUZGADO NUMERO 7

Triana Alcubilla (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá el día 25 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

(B.—15.862)

JUZGADO NUMERO 7

Montes Berascola (Raimundo), hijo de Braulio y de Paula, sin domicilio, comparecerá el día 25 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo.

(B.—15.861)

JUZGADO NUMERO 7

Zapardiel Bautista (Angela), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 25 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

(B.—15.860)

JUZGADO NUMERO 7

López Gilarán (Eugenia), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 25 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—15.859)

JUZGADO NUMERO 10

Gómez Tomé (Alfredo), de diecisiete años, hijo de Atilano y Amparo, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 10, para cumplir la pena impuesta en juicio 265-942, por hurto.

(B.—15.837)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 167-942, por hurto, se cita al condenado Arturo Rodríguez Argote, de dieciocho años de edad, hijo de Agustín y Milagros, domiciliado últimamente en Lagasca, 61, y actualmente ignorado paradero, se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 10, en Alberto Aguilera, 20, para cumplir el arresto impuesto y pago de responsabilidades.

(B.—15.836)

JUZGADO NUMERO 21

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez municipal interino del Juzgado Municipal núm. 21, de esta capital,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 49 del corriente año, se siguen autos de juicio verbal de faltas por daños, contra Enrique Aznar, chófer, cuyas demás circunstancias se desconocen, el cual el día 5 de diciembre del pasado año produjo daños en el coche que conducía, V. A.—1321, propiedad de Gonzalo Herrero, citándose por el presente al citado Enrique Aznar, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día 12 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar el juicio correspondiente.

(B.—15.832)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 23-41, seguido por lesiones contra Carlos García, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 25 de marzo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a los le-

sionados, Tomasa Nuño del Fresno, José González Olmedo, Isabel Fernández Beltrán, Emilia Ramón Zamorano y María Jordán de Giles, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—15.773)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 180, de 1942, seguidos por vejación y escándalo contra Ana Ruiz Padín, domiciliada últimamente en la calle de Tres Peces, número 23, principal, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—15.774)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 36, de 1942, seguidos por escándalo contra Evaristo Viquende Vázquez, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, núm. 45, primero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—15.775)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 211, de 1942, seguidos por desobediencia contra José Pérez Urrutia, domiciliado últimamente en la calle de San Germán, núm. 80, cuarto, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—15.776)

JUZGADO NUMERO 3

Sáiz Sáiz (Pilar), de veinticuatro años, hija de Francisco y de Melitona, soltera, natural de Naharros, partido judicial de Huete, provincia de Cuenca, de profesión sirvienta, que dijo vivir en la calle del Príncipe, número 13, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 10 del próximo mes de marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 601, de 1942.

(B.—15.584)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en proveído de hoy acuerda se cite a Fernando Sánchez Estruch, Juan José Arbizu Páñes y Rafael Senciales Correás, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y ofrecer el procedimiento a los dos primeros,

y ser reconocidos por los Médicos forenses.

(B.—15.711)

JUZGADO NUMERO 15

Diego Montero (Juliana), de treinta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Francisco y María, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en la calle de Lucio del Valle, 8, se la cita para que el día 5 de marzo próximo, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal número 17, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 823.

(B.—15.608)

JUZGADO NUMERO 3

Encina Calvo (Victoriano), de cincuenta y ocho años, soltero, camareiro, hijo de Domingo y de Victoria, natural de Dueñas (Palencia), que vivió en la calle del General Ricardos, número 28, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado Municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, con el número 268, de 1941.

(B.—15.755)

PALENCIA

Por la presente se cita a Chen Tse Ping, de treinta y siete años de edad, casado, artista, hijo de Chen y Chow, natural de Tchekiang (China), y con residencia en Madrid, calle de Pelayo, número 11, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, sito en la avenida de Calvo Sotelo, Palacio de Justicia, a fin de ampliarle su declaración en sumario número 279, de 1942, que se sigue por hurto de 15 libras esterlinas.

(G. C.—566) (B.—15.728)

JUZGADO NUMERO 13

Por el presente se cita a cuantas personas hubieran comprado participaciones del billete número 19.317 de la Lotería Nacional, sorteo del 22 de diciembre último, para que presentándolas en este Juzgado de instrucción número 13, calle del General Castaños, número 1, presten la oportuna declaración en diligencias núm. 617.

(B.—15.703)

JUZGADO NUMERO 13

Por el presente se llama a la persona a quien se hubiere sustraído una rueda de automóvil en un almacén o establecimiento de vinos establecido en la calle de La Coruña, para que comparezca en este Juzgado, en término de cinco días, para prestar declaración y demás diligencias pertinentes, en el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1.

(B.—15.697)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 30, de 1943, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a Nicolás Disarri Lagasca, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, a fin de que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado.

(B.—15.742)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en el sumario seguido en el referido Juzgado bajo el número 238, del año 1942, por robo de ropas propiedad de otro y la sirvienta de don Carlos Soler, llamada Paz Pérez, ocurrido en Torrelodones, se cita a la referida sirvienta, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para ofrecerla el procedimiento de acciones y llevar a cabo la práctica de otras diligencias.

(G. C.—597) (B.—15.761)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Antonio Martínez Abad, de cincuenta y cinco años, casado, cantero, hijo de Antonio y Encarnación, natural de Novelda (Alicante), y cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de declarar y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido con el núm. 493, de 1942, por hurto de una cartera cuando el mismo viajaba en un tranvía.

(B.—15.833)

JUZGADO NUMERO 12

Bondy Torboli (Juan), de cincuenta y ocho años de edad, casado, natural de Trento (Italia), hijo de Próspero y Teresa, con domicilio últimamente en esta capital, «Villa María», término de Canillejas, y prestando sus servicios en la calle del Marqués de Cubas, número 25, «Casa Hermes», comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 371, de 1942, por hurto, a virtud de denuncia del mismo.

(B.—15.813)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a don Antonio París García, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 17, y cuyo paradero se desconoce, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibir la indemnización de 865 pesetas a que fué condenado el penado Amado Artime Lorenzo, en causa núm. 86, del año 1933, por delito de usura.

(B.—15.823)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se hace saber a doña Angeles Pons Goldoni, que tuvo su domicilio en la calle de Quesada, número 7, ático, que en la causa seguida por delito de robo en su domicilio, contra Julio Inglés Serrano, con el núm. 186, del año 1941, recayó sentencia con fecha 31 de julio de 1942, condenando a dicho individuo, entre otras cosas, a abonarle 628 pesetas en concepto de indemnización y reservándole la acción para reclamar civilmente mayor indemnización si le conviniera.

Madrid, a 3 de febrero de 1943.—El Secretario, P. H. (firmado).

(B.—15.658)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en virtud de auto dictado en el día de hoy en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 475-941, por hurto, Jesús Antón Estrimiana, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, de Madrid, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el primero con el núm. B.—14.597, de 16 del actual, y en el del Estado, de 23 de diciembre pasado, con el núm. 8.018/8.224, llamando a dicho procesado, que se encuentra en el Tercio, en Dar-Riffien.

(G. C.—463) (B.—15.561)

CHINCHON

Martínez Rincón (Mariano), alias «el Charro», de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en Aranjuez, calle de la Regalada, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el núm. 3, de 1943.

(G. C.—470) (B.—15.566)

CHINCHON

Sánchez Alcázar (Jesús), de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en Aranjuez, carretera de Andalucía, 27, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el núm. 3, de 1943.

(G. C.—469) (B.—15.567)

CHINCHON

Hervás Huete (Antonio), de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en Aranjuez, calle de las Infantas, 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el núm. 3, de 1943.

(G. C.—471) (B.—15.568)

ALCALA DE HENARES

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de diciembre último, dimanada de la causa número 420-1942, por robo, en la que se llamaba a Rafael Virosta Negro, hijo de José y Manuela, de treinta años, casado, barnizador y vecino de Madrid, calle de Colón, núm. 7, natural de Gijón, quedando igualmente sin efecto la orden de captura y detención del mismo.

(B.—15.321)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez accidental de instrucción de este partido,

Por el presente hago saber: Que queda sin efecto la requisitoria inserta en el «Boletín» de esta provincia, número 161, correspondiente al 8 de julio de 1942, llamando al procesado Francisco Alos Carretero, e interesando su busca y captura en sumario 249, de 1941, por hurto; órdenes que se dejan sin efecto a virtud de lo ordenado por la Superioridad en auto de 11 del actual.

(B.—15.401)

JUZGADO NUMERO 3

Sánchez Rodríguez (Julio), natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Romualdo y de Manuela, de treinta y ocho años, casado, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Irlandeses, núm. 12, procesado en sumario instruido por el delito de estafa con el número 457, de 1942, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—15.550)

JUZGADO NUMERO 6

Calzada (Rosario), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, portera que fué de la casa núm. 7 de la calle de Redondilla, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, Secretaría vacante, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirla declaración, serle notificado el auto de su procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión que le ha sido decretada en sumario número 485, del año 1942, por delito de hurto.

(B.—15.552)

JUZGADO NUMERO 7

Marian Hawling, de diecinueve años, soltero, hijo de Estanislao y Estanislao, estudiante, natural de Lember (Polonia), que vivió en la calle de Preciados, 39.

Olga Romana Kotowska, de veintiséis años, casada, estudiante, hija de Basilio y de Szyderska, natural de Ruwne (Polonia), que también vivió en la calle de Preciados, 35.

Guajardo Miguel (Mercedes), de cuarenta y cinco años, viuda, sus labores, hija de Francisco y Manuela, natural de Zaragoza, que vivió en la calle de la Luna, núm. 6.

Comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, dentro del término de diez días, al efecto de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión que ha sido dictado por la Superioridad en el sumario que por delito de robo se ha seguido en dicho Juzgado con el núm. 618, de 1941.

(B.—15.553)

JUZGADO NUMERO 20

Fernández Fernández (Manuel), natural de Fale (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Virgilio y de Adelina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fortuny, 8, Comedor de ex Combatientes, procesado por tentativa de robo en causa número 14, de 1940, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decre-

tada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—15.536)

JUZGADO NUMERO 20

Martínez Ramallo (Francisco), natural de Olivenza, de estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Olivenza, calle del Señor, 28, procesado por hurto en causa núm. 213, de 1942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—15.537)

JUZGADO NUMERO 20

Frechilla Ruiz (Zacarías), natural de Campos, de estado soltero, profesión chófer, de treinta y cinco años, hijo de Zacarías y de Robustiana, domiciliado últimamente en la población de Campos y en el Comedor de ex Combatientes, sito en Madrid, calle de Fortuny, 8, procesado por tentativa de robo en causa núm. 14, de 1940, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—15.535)

JUZGADO NUMERO 20

Mogarra Cámara (Pedro), natural de Yebra (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Cecilia, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Juana Elorza, núm. 27, procesado por hurto en causa núm. 3, de 1940, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—15.538)

JUZGADO NUMERO 20

Sopeña Moreno (Eusebia), natural de Vallecas, de estado casada, de profesión sus labores, de veinticinco años de edad, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle de la Virgen de Misericordia, 8, bajo, procesada en la causa núm. 75, de 1942, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de esta capital, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(B.—15.540)

JUZGADO NUMERO 20

García (José), alias «el Sevilla», cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el domicilio, procesado por estafa en causa núm. 408, de 1942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—15.533)

CHINCHÓN

Sánchez Alcázar (Jesús), de dieciocho años de edad, soltero, jornalero,

hijo de José y de Emilia, natural y vecino de Aranjuez, con domicilio en la carretera de Andalucía, núm. 37, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 77, de 1942.

(G. C.—591) (B.—15.771)

JUZGADO NUMERO 19

Bonilles Estelles (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en sumario 447, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, Secretaría del Lcdo. don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—15.760)

JUZGADO NUMERO 18

Jovita Pardo, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, 44, procesada por estafa en causa número 3, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, para notificarla el procesamiento y ser reducida a prisión.

(B.—15.739)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Pedro Martín de Hijos y Muñoz, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario número 143, de 1933, Ildefonso Vidal Bellido, que usa el nombre de Alfonso, natural de Infantes (Ciudad Real), soltero, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 43, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión.

(G. C.—504) (B.—15.673)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Pedro Martín de Hijos y Muñoz, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza a Aureliano Sánchez Nieto, de treinta y seis años de edad, hijo de Lorenzo y Claudia, soltero, cabrero, natural de Malpartida, partido de Peñaranda de Bracamonte, que tuvo su último domicilio en Los Molinos, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido contra el mismo en el sumario núm. 194, del año 1932.

(G. C.—503) (B.—15.674)

JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a García González (Emilia), natural de Utrera, provincia de Sevilla, hija de Emilio y de Rosario, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de San Lorenzo, núm. 13, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada el 2 de octubre último, en el sumario 640 del 41, por el delito de hurto.

(B.—15.745)

rezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada el 2 de octubre último en el sumario 529-941, por el delito de hurto.

(B.—15.694)

JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Jesús Fernández, cuyas demás circunstancias no constan, más que, al parecer, que vivía en la calle de Jacinto Benavente, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada en 21 de junio de 1942 en sumario que se le sigue por el delito de tenencia de útiles para el robo, con el sumario 261, de dicho año.

(B.—15.695)

JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Morillo Latorre (Santos), de cuarenta y tres años, casado, hijo de José y María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Angel, núm. 13, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada el 22 de octubre de 1942, y prestar declaración indagatoria.

(B.—15.696)

JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción número 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a García González (Emilia), natural de Utrera, provincia de Sevilla, hija de Emilio y Rosario, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de San Lorenzo, 13, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada el 2 de octubre último, en el sumario 640 del 41, por el delito de hurto.

(B.—15.698)

JUZGADO NUMERO 3

Maftín Padilla (Antonio), natural de Las Palmas, hijo de Antonio y de Agustina, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de María Panés, núm. 10, procesado en sumario instruido por el delito de hurtos con el núm. 164, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—15.745)

JUZGADO NUMERO 6

Esteban Vilaplana (Patricio), de treinta años, soltero, natural de Barcelona, viajante, hijo de Jacinto y Mercedes, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, Secretaría vacante, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 169, del año 1942.

(B.—15.744)

JUZGADO NUMERO 5

Vargas Alonso (Antonio), de diecisiete años, hijo de Ignacio y Julia, natural de Villaverde, soltero, aprendiz de carpintero, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario 295, de 1942, por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—15.743)

CHINCHON

Ruiz Díaz (Rafael), alias «Falín», de veinte años de edad, hijo de Rafael y de Victorina, domiciliado últimamente en Villacanejos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por hurtos, instruida por dicho Juzgado con el núm. 107, de 1942.

(G. C.—594) (B.—15.768)

ALCALA DE HENARES

Pitaluga Cao (Luz), cuyas demás circunstancias personales no constan, y que vivió últimamente en Madrid, calle de Bolívar, núm. 12, comparecerá en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, con el fin de notificarla el procesamiento y consti-

tuirse en prisión en la causa número 72/41, por hurto, estando sito el Juzgado en la calle de Santiago, número 1.

(B.—15.782)

JUZGADO NUMERO 2

Hermida Seco (Lisardo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el paseo del Prado, núm. 44, tercero izquierda, Pensión Ecos, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 30, de 1943, por hurto.

(B.—15.778)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a los procesados Blas Olivares Cerón y Pedro Campos Andrés, domiciliados en Vicálvaro, calles de Pedro Bravo, 1, y Ledesma, 12, respectivamente, para que, en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten en sumario 188, de 1934, por hurto.

(B.—15.781)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a la procesada Rosa Cruz Iglesias, domiciliada en Embajadores, núm. 105, de Madrid, para que, en el término de

ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *Boletín Oficial del Estado* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducida a prisión en sumario 203, de 1941, por corrupción de menores.

(B.—15.780)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a Fernando Horcajo Muñoz, de cuarenta años, casado, trapero, vecino de Madrid, calle de Valencia, núm. 8, principal izquierda, y que al parecer también usa el nombre de Gonzalo Fernando Horcajo, para que, en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *Boletín Oficial del Estado* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario número 394, de 1942, por encubrimiento de robo.

(B.—15.783)

JUZGADO NUMERO 4

Escera Magdaleni (Carlos), natural de Almaraz (Cáceres), de estado casado, profesión electricista, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, núm. 76, procesado por hurto en causa núm. 441, de 1942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—15.785)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de

instrucción accidental de este partido, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 45, de 1941, por robo de dos cerdas, contra otros y Antonio Jiménez Salazar, ha acordado publicar el presente edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el núm. 239 del mismo (B.—12.146), llamando a aquél por el Juzgado Eventual núm. 3, de Madrid, en diligencias previas número 110.782, que instruya por el mismo hecho, de cuyo conocimiento se inhibió en favor de este Juzgado, por el que fué aceptada, quedando subsistente la requisitoria publicada en dicho *BOLETÍN OFICIAL* núm. 285 (B.—14.030), llamando al Antonio Jiménez Salazar por este Juzgado, en dicho sumario núm. 45, de 1941.

(G. C.—422) (B.—15.529)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en ramo separado sobre prisión del procesado en causa por hurto, seguida bajo el núm. 273, de 1942, José María Sabio Martín, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia en 16 de noviembre de 1942.

(B.—15.611)

COLMENAR VIEJO

Don Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Mariano Feijóo Izquierdo, de cuarenta y seis años, casado, intervector municipal, hijo de Quiniciano

pensión vitalicia anual de 874,91 pesetas, 50 por 100 del promedio de los haberes disfrutados por el mencionado funcionario durante los dos últimos años de servicios en activo, en armonía con los treinta años, once meses y veinticuatro días que le son computables, y a partir del 7 de octubre del año en curso, siguiente al del fallecimiento del causante; pensión que percibirán, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, en tanto conserven las condiciones legales exigibles para su disfrute; todo ello en armonía con lo preceptuado en los artículos 20, 22 y 23 del vigente Reglamento de Empleados y Régimen de Servicios de la Corporación.

1.537. Declarar de abono, con cargo al capítulo II, artículo tercero, concepto número 15, «Dietas de los Diputados provinciales», la cantidad de 480 pesetas, importe de las dietas devengadas por los señores Vocales Gestores de la Corporación, por su asistencia a sesiones públicas durante el pasado mes de octubre.

1.538. Aprobar la distribución de fondos que, a tenor de lo prevenido en el artículo 275 del Estatuto Provincial, y por un importe de 7.175.600 pesetas, propone la Intervención de Fondos para hacer frente a las obligaciones de la Corporación durante el próximo mes de diciembre de 1942.

1.539. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Jefe de la Sección de Gobierno Interior, don Teodoro Jiménez Labiano, acreditando la inversión del libramiento número 4.039, del corriente año, importante 4.000 pesetas.

1.540. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el funcionario afecto al Parque Móvil Provincial, don Antonio Mazorra, acreditando la inversión de los libramientos números 4.497, 4.495, 4.496, 4.880, 4.608, 4.877, 4.878, 4.498 y 4.879, del corriente año, importantes, respectivamente, 2.000, 2.000, 4.400, 2.000, 2.000, 2.000, 2.300, 2.300 y 4.400 pesetas.

1.541. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Depositario de esta Corporación, acreditando la inversión del libramiento número 4.964, del corriente año, que le fué expedido a justificar por un importe de 500 pesetas.

1.542. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Administrador del «Boletín Oficial» de

hesa de Valdelatas», en la parte que corresponde al Ayuntamiento de Alcobendas, de 72 hectáreas, y aprobar la base adicional que afecta a esta Corporación y al indicado Ayuntamiento, encaminada a adaptar el vigente contrato al nuevo Consorcio.

1.524. Adjudicar definitivamente a don Benito Guerra Guerra, en la cantidad de 2.500 pesetas, el concurso para el aprovechamiento de pastos de los «Prados» de Pozuelo de Alarcón, durante el ejercicio de 1942-43; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.525. Adjudicar definitivamente a don Víctor Martín Sanz, en la cantidad de 4.651 pesetas, el concurso para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Villaverde», para el ejercicio 1942-43; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.526. Devolver a don Joaquín del Campo Piña la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos, bajo resguardos números 330.274 E. y 147.637 R., 330.314 E. y 147.662 R., fechas 4 y 12 de julio de 1941, por valor de 2.000 y 200 pesetas, respectivamente, para garantizar la ejecución de las obras de construcción de un muro en el camino de Nuevo Baztán a Villar del Olmo; debiendo previamente el interesado acreditar que ha satisfecho los recibos de anuncio pendientes y el impuesto de Derechos reales.

1.527. Aprobar liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Cenicientos al límite de la provincia, declarando a favor del contratista, don Antonio González Barros, un saldo de pesetas 1.390,19, y que se comunique este acuerdo a la Comisión de Hacienda, a fin de que determine la fórmula económica para el abono de dicha cantidad.

1.528. Rescindir la contrata de las obras de pavimentación con hormigón mosaico de la carretera del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, adjudicada a don David García López, en razón a que ha transcurrido con exceso la prórroga concedida en 13 de junio próximo pasado para la terminación de las obras, y quedando, en cuanto a la devolución de la fianza,

y Generosa, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Madrid, en Puerta de Moros, 4, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto una diligencia en virtud del sumario que contra el mismo se tramita por malversación de caudales públicos, bajo el número 348, de 1942.

(G. C.—425) (B.—15.532)

JUZGADO NUMERO 5

García López (Isidora), de unos diecinueve años de edad, que se dice es natural de Guadalupe, de estatura baja, gruesa, abultada de pechos, rubia, con el pelo cortado al rape, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesada por hurto en causa número 391, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—15.600)

JUZGADO NUMERO 5

Bonet Grancia (Víctor), de cuarenta y ocho años de edad, natural de Lille (Francia), casado, representante, domiciliado en esta capital, calle de Jorge Juan, 73, cuyas demás circunstancias ya constan, procesado por estafa en causa núm. 34, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5.

(B.—15.599)

JUZGADO NUMERO 5

Calonge Sastre (Eusebio), de treinta y dos años de edad, natural de Madrid, hijo de Amando y de Angela, casado, electricista, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Peñalver, 14, procesado por estafa en causa núm. 290, de 1942, comparece-

rá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5.

(B.—15.598)

JUZGADO NUMERO 5

Pérez Guinda (Hipólito), de veintiocho años de edad, natural de Irún (Guipúzcoa), hijo de Celestino y de María, soltero, mecánico, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa núm. 126, de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5.

(B.—15.597)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a Daniel López López, de veintiocho años, hijo de Esteban y Felisa, natural de Fuencarral, vecino de Canillas, Navas de Tolosa, 30, y a Luis Fernández Villajubín, de veintidós años, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, San Andrés, 31, que se evadieron de la cárcel de esta ciudad el 30 de octubre último, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión y responder de los cargos que resulten en sumario 382, de 1942, por quebrantamiento de condena.

(B.—15.596)

JUZGADO NUMERO 19

Martínez Lemos (Urbano), hijo de Armundo y de Carmen, natural de Bayona, de estado casado, profesión chófer, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Fernán González, 19, principal, procesado por daños (sumario 386, de

1942), comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—15.476)

JUZGADO NUMERO 19

Laguia Llovet (Ignacio), hijo de Juan y de Emilia, natural de Barcelona, de estado soltero, estudiante, de veintiún años de edad, procesado por hurto (sumario 432-942), comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—15.477)

JUZGADO NUMERO 19

Campuzano (Fidel), domiciliado últimamente en Santiago Sedeño, 5, procesado por hurto (sumario 417, de 1942), comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—15.486)

MOTILLA DEL PALANCAR

Felipe Rodríguez Martínez, de treinta y ocho años de edad, casado con Carmen Rubio, vendedor, hijo de Andrés y de Adelaida, natural de Brunete (Madrid), y Antonio Fuentes Carpintero, de veintiocho años de edad, natural de Avila, relojero, casado con María Majuelo, hijo de Antonio y Lucía, ambos con instrucción, procesados por el delito de hurto en causa núm. 47, de 1942, seguida en este Juzgado, y cuyo actual paradero se ignora, se les llama, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ampliar indagatoria en dicho sumario.

(G. C.—409) (B.—15.519)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido, Por el presente se cita y llama al procesado Pedro Roa Torres, que tuvo su domicilio en calle Ruiz de Alda, 7, del Puente de Vallecas, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten, por haberlo así acordado la Superioridad en virtud del sumario instruido por este Juzgado con el núm. 330, de 1940, por estafa.

(B.—15.498)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado la póliza número 142.816, que libró el Banco Vitalicio de España a don Angel Aguiar García, en 31 de diciembre de 1934, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 22 de febrero de 1943. Por el Banco Vitalicio de España, Vicente Muntadas, Director general.

(A.—761)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

a lo que resulte de la resolución que dicte la Superioridad en la consulta que le fué elevada por acuerdo de esta Comisión Gestora de 14 de octubre último; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración, en vista de su urgencia.

1.529. Aprobar el proyecto que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en 1 de septiembre y 14 de noviembre del año actual, presenta la Sección de Edificios provinciales para la ejecución de una lápida que perpetúe la memoria de las Reverendas Madres Sor Buenaventura Pujadas Vintro y Sor María Francisca Larequi Goñi, Superiores que fueron del Hospital Provincial, y aprobar, asimismo, presupuesto de la Casa Arregui Hermanos, formulado al expresado efecto, cuyo importe, de 6.500 pesetas, se declarará de abono con cargo a la partida correspondiente del próximo Presupuesto de la Corporación.

1.530. Aprobar un crédito de 3.000 pesetas, como suplemento a las 8.500 pesetas destinadas por la Excm. Comisión Gestora, para la ejecución de la estatua de San Juan de Dios, que se erigirá en el expresado Hospital, por ser insuficiente la cantidad anteriormente votada, dada la elevación creciente de los materiales en las actuales circunstancias, cuya diferencia se declarará de abono con cargo a la partida correspondiente del próximo Presupuesto.

1.531. Señalar los días 15 y 30 del próximo mes de diciembre para la celebración de sesiones ordinarias por la Excm. Comisión Gestora.

1.532. Declarar de abono en favor del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, de acuerdo con lo interesado por el mismo, la cantidad de 6.002,95 pesetas, 50 por 100 del total descubierto que a su favor tiene con esta Corporación en concepto de arrendamiento de pastos de tres trimestres de 1939 y de los años 1941-42, más participación sobre el exceso percibido por la Diputación por aprovechamiento de pastos de los años forestales 1940-41 y 1941-42, abonándose el otro 50 por 100 para cancelación parcial de la deuda que el referido Ayuntamiento tiene contraída con la Corporación por importe de 38.860,04 pesetas, en concepto de aportación forzosa desde 18 de julio de 1936 a 28 de julio de 1940, por lo que este último débito queda cifrado en

la cantidad de 32.857,09 pesetas; concesión que se hace al referido Ayuntamiento, con carácter excepcional, por tratarse de un Municipio devastado por la guerra y acogido a los beneficios de la Ley de adopción por el Caudillo, de fecha 13 de julio de 1940.

1.533. Declarar de abono, en favor de la Compañía Electra, de Madrid, con cargo al concepto número 9, artículo 11, capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 2.544,54 pesetas, importe de las diferencias de consumo de energía eléctrica en el Hospital de San Juan de Dios, durante los meses de junio, julio y agosto de 1941, y que, por error de lectura, no fueron facturadas en su día.

1.534. Clasificar al Peón caminero de Vías y Obras provinciales, Jesús Bravo Lozano, jubilado por acuerdo de 27 de junio último, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 80 por 100 del sueldo regulador de 3.000 pesetas, en armonía con los treinta y nueve años, tres meses y tres días de servicios que le son computables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento de Empleados; haber pasivo que percibirá con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto, y con efectos económicos a partir del día 28 de junio de 1942, fecha siguiente a la de concesión del derecho.

1.535. Rectificar, en ejecución de lo acordado por la Comisión Gestora en 30 de octubre último, el haber pasivo atribuido a doña Concepción González Gómez, viuda del funcionario que fué del Cuerpo Administrativo provincial, don Eugenio Cemborain Chavarria, citándole en la cantidad de 5.576,10 pesetas anuales, como 50 por 100 del regulador de 11.152,20, promedio de los haberes disfrutados por el causante durante los dos últimos años de servicios en activo, adicionados del importe del premio remuneratorio por más de cuarenta años de servicios, desde 18 de agosto de 1938; debiendo percibir la interesada el referido haber pasivo con efectos económicos a partir de 1.º de enero del año en curso, y en las mismas condiciones en que le fué concedida la pensión por acuerdo de 10 de agosto de 1940.

1.536. Acceder a lo solicitado por Pilar Tello Jiménez y Pilar Martín Tello, y, en su virtud, conceder a ambas, por partes iguales, en su calidad de viuda y huérfana, respectivamente, del Cortador de carnes del Hospital de San Juan de Dios, Francisco Martín Merlo, la